



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE SALTA

FACULTAD DE
CS. ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES



RES. CD ECO N° 214 = 26
EXPTE. SUDOCU N° 196-2025-ECO-UNSa
Salta, 01 JUN 2026

VISTO: La la presentación efectuada por el Abog. Gustavo Ramiro MORIZZIO, alumno de la carrera de posgrado ESPECIALIZACIÓN EN FISCALÍA PENAL ACUSATORIA – 1ra cohorte, mediante la cual solicita se le otorgue una prórroga de 2 meses autorizada por Res. CDECO N° 498/25 – Art. 2°; y,

CONSIDERANDO:

Que por Res. CDECO N° 302/25 de fecha 28/07/2025 se aprueba el proyecto para la realización del Trabajo Final titulado: "UNIDAD DE ATENCIÓN TEMPRANA COMO HERRAMIENTA PARA UNA GESTIÓN JUDICIAL EFICIENTE DE LAS FISCALÍAS PENALES DEL DISTRITO JUDICIAL ORÁN", presentado por el alumno Gustavo Ramiro MORIZZIO, DNI N° 24.864.389.

Que el alumno contaba con plazo para solicitar la prórroga de dos (2) meses autorizada por Res. CDECO N° 498/25 – Art. 2°, hasta el día 01 de diciembre de 2025.

Que la solicitud efectuada ingresó fuera de término, motivo por el cual las actuaciones fueron remitidas a las autoridades de la Especialización en Fiscalía Penal Acusatoria, a efectos de su conocimiento y emisión del dictamen correspondiente.

Que el citado alumno avanzó en la finalización de su Trabajo Final, efectuando en fecha 12/03/2026 la presentación del mismo y la correspondiente solicitud de conformación y constitución del tribunal evaluador para su defensa.

Que, habiendo tomado intervención el Comité Académico, éste emitió dictamen considerando razonable otorgar, por única vez y con carácter extraordinario, una prórroga de tres (3) meses al Abog. Gustavo Ramiro MORIZZIO, a los fines de posibilitar la conclusión y defensa de su Trabajo Final.

Que la Dirección de Posgrados emitió el informe correspondiente.

Que la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria de esta Unidad Académica, emitió el Despacho favorable.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 07/2026 celebrada de manera Presencial el día 26/05/2026 resolvió aprobar el Despacho de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria, con modificaciones.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:





UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE SALTA

FACULTAD DE
CS. ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES



RES. CD ECO N° 214-20
EXPTE. SUDOCU N° 196-2025-ECO-UNSa

ARTÍCULO 1º.- Otorgar al Abog. Gustavo Ramiro MORIZZIO, DNI N° 24.864.389, alumno de la carrera de posgrado ESPECIALIZACIÓN EN FISCALIA PENAL ACUSATORIA – 1ra cohorte, una prórroga única y excepcional y por última vez de 3 meses a partir de la fecha de emisión de la presente resolución, para presentar el Trabajo Final en condiciones de ser defendido ante un Tribunal Evaluador.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que, ante el incumplimiento del artículo precedente, se darán por finalizadas las actuaciones, exceptuando de toda responsabilidad a esta Unidad Académica respecto de la situación curricular de la alumno.

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial y hágase saber al alumno interesado, al Comité Académico de la Especialización en Fiscalía Penal Acusatoria y siga a la Dirección de Posgrado y Recursos Propios a sus efectos.

Melg/cca

CP/LA FERNANDO RICARDO ECHAZU RUSSO
Secretario de As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Economicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.



Cra. MARIA ALEJANDRA NAVAS
VICEDECANA
Fac. Cs. Economicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.